

SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario General Subrogante en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica, que la Resolución transcrita a continuación, fue adoptada por el Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza:

RESOLUCIÓN N° 425-CP-GADPPz-2018.- En base a los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el quinto punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 28 de septiembre de 2018 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lits. c) g), t), y 50 lit. k) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, el Pleno del Consejo Provincial del GADPPz, **RESUELVE:** AUTORIZAR AL PREFECTO PROVINCIAL AB. ANTONIO KUBES EL ENDEUDAMIENTO PRIVADO PARA EL PROYECTO DE “REHABILITACIÓN DE LA VÍA PUYO-TARQUI-MADRE TIERRA-SHELL, PARROQUIAS PUYO, TARQUI, MADRE TIERRA, SHELL POR UN VALOR DE USD \$2'423,216.06 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS DIECISÉIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 06/100) SIN IVA, EN BASE A LA PRIORIZACIÓN DE INVERSIÓN CONSTANTE EN LA RESOLUCIÓN No. 349-CP-GADPPZ-2018. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto, señora Viceprefecta y los señores Consejeros Provinciales presentes.

Puyo, 01 de octubre de 2018

LO CERTIFICO



Abg. David Orellana
SECRETARIO GENERAL

